
Intérpretes reciben formación especializada para atender a víctimas extranjeras de violencia de género

Permitirá crear un registro de intérpretes especializados en la asistencia lingüística que garantizarán la seguridad de la víctima en el proceso de intervención

La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, que dirige Julio Pérez, a través de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha organizado esta semana una formación especializada para las y los intérpretes que atienden a víctimas extranjeras de violencia de género.

Según señala la directora general de Relaciones con la Administración de Justicia, Marta Bonnet, con este curso de 36 horas se retoma la formación para intérpretes con el fin último de evitar la doble victimización de las mujeres extranjeras quienes, tras una agresión, en ocasiones sufrían una asistencia que no era la adecuada.

Por ello, la formación permitirá que las y los intérpretes intervengan de manera específica en los ámbitos judicial y policial, favoreciendo la prestación de un servicio de mediación lingüística que actúe desde la perspectiva de género para garantizar la seguridad de la víctima de violencia de género en el proceso de intervención.

Este programa posibilitará también la puesta en marcha, por parte de la Administración, de un registro de intérpretes especializados en la asistencia lingüística a víctimas extranjeras de violencia de género que pueda dar una respuesta adecuada a las mujeres y a los y las profesionales que intervienen en diferentes contextos de su atención.

Durante la inauguración del curso, que se organiza en colaboración con la Fundación General Universidad de La Laguna y se financia con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, Bonnet aseguró que la tarea de las y los intérpretes debe tener en cuenta el contexto de la violencia de género, que exige un perfil específico de competencias interpretativas, para lo cual resultan esenciales jornadas formativas específicas.

“Si nuestros profesionales no están debidamente cualificados en lo referido a sus competencias lingüísticas, las mujeres víctimas extranjeras de violencia de género pueden verse doblemente victimizadas por el mismo sistema previsto para protegerlas”, afirmó.

Destacó asimismo la importancia de la competencia comunicativa como base de la credibilidad y su influencia sobre el resultado del proceso judicial, y señaló que entre los factores que determinan la concesión de órdenes de protección resalta la capacidad de la mujer para presentar un relato coherente y convincente, que este caso precisa de ser interpretado”.

Durante el curso se abordan contenidos como los recursos de intervención con mujeres víctimas de violencia de género, los protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la protección de las mujeres víctimas y la asistencia lingüística a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, así como las especificidades de la interpretación en contextos de intervención con víctimas, la perspectiva de género y código deontológico del intérprete y su autocuidado o la importancia en estos trabajos de contacto tan directo con las víctimas de las técnicas de control emocional.

En total se han ofrecido para este curso 26 plazas destinadas a intérpretes con experiencia en la asistencia lingüística a personas extranjeras en los servicios públicos y de manera específica en el ámbito judicial y policial, así como personas con formación general en interpretación en los servicios públicos. La formación comenzó el pasado 21 de septiembre y se desarrollará hasta el próximo 15 de octubre, con horas teóricas presenciales y prácticas presenciales y online.

